

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1º Inst. Distrito C. y C. 1º Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: VOLKSWAGEN SA c/OTRO (DNI 26.606.222) s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02901664-7 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (CUIT 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 01 de Agosto de 2019 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL TREND 1.6, motor marca Volkswagen Nº CFZP00814, chasis marca Volkswagen Nº 9BWAB45U7FP564445; año 2015; Dominio OUT 587. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 8 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado; prenda por \$ 130.701,04 inscripta con fecha 11/05/2015 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones. El rodado saldrá a la venta con la base de \$ 180.000 en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia de postores, saldrá con retasa del 50% como última base. El comprador en subasta deberá abonar en el acto del remate la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) en efectivo a cuenta del precio total alcanzado, con más el 10% de comisión de ley. El pago del saldo de precio deberá abonarse por transferencia interbancaria dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado a cuenta de precio. La entrega del rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos de personales de aquél por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Se debe cumplimentar con la disposición del BCRA según comunicación A 5147, tanto en el pago a cuenta en el acto de remate, que no debe superar en efectivo la suma de \$ 30.000, de lo contrario debe optarse por certificado o cancelatorio, o depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario Suc. Colegio de Abogados; como en el pago del saldo de precio, que de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patentes, multas, altas, bajas y radicaciones de ser necesarias, contribuciones y gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, son también a cargo del comprador levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fijan los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta, en el horario de 16 a 17 horas en el domicilio de calle Laprida 2950 de Rosario para la revisión del vehículo. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 21 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 370 394512 Jun. 27 Jun. 28
